

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT NÚMERO-TRES

MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ NIF 19.097.643-F
REGISTRADORA TITULAR

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

-----DESCRIPCIÓN-----

FINCA DE TORRENT N°: 68351

CRU n° 46062000721028.

Naturaleza URBANA: Trastero

Localización: AVENIDA Olimpica S/N, Planta: -1

N° Orden: 62

Cuota: dieciocho centésimas por ciento

Catastro: NO CONSTA

Superficies: Construida: 8,95

Linda:Frente, dicha zona de paso y trastero 16

Derecha, trastero 19

Izquierda, general del sótano

Fondo, general del sótano

TRASTERO N° 17.

Descripción literal: URBANA.- Entidad número sesenta y dos de orden.- Cuarto trastero en planta sótano 1º, señalado con el **número 17**, al que se da acceso por zona de paso común; del edificio sito en Torrent, Avenida Olímpica, número 58 y calle de Londres'48, número 7. Ocupa una superficie construida de 8'95 metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de 17'97 metros cuadrados. Linda, mirando desde la zona de paso: frente, dicha zona de paso y trastero 16; derecha entrando, trastero 19; izquierda y fondo, general del sótano. Cuota de participación: 0'18%.

ESTA FINCA NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO

Certificación Eficiencia Energética: / **Asiento:** / **Tipo de operación:** / **Número de Registro:** / **Nivel de calificación:**

-----TITULARIDAD-----

-TITULAR:



OBRADIS SL, con C.I.F. número B-96.153.911 -EXISTEN REQUISITOS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA- LA TOTALIDAD del pleno dominio.

-TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a Don JOAQUÍN BORRELL GARCÍA, Valencia, el día 22/07/05

-DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 2.925 LIBRO: 1.286 FOLIO: 25
FECHA: 15/09/2005

DICHO TITULAR HA SIDO DECLARADO EN ESTADO DE CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO DE ACREEDORES en auto firme de 7 de julio de 2008, conservando el deudor "OBRADIS, S.L." las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio si bien SOMETIDO A LA INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL -siendo los administradores concursales don JORGE NAVARRO GOSALBEZ, don JUAN JOSE ESTRUCH, y la mercantil "MANTEMINIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.".

-----**CARGAS**-----

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/64185 ASIENTO: 1 TOMO: 2780 LIBRO: 1141 FOLIO: 160 FECHA: 24/10/2002

reciproca de luces y vistas sobre los espacios libres de par cela, con la parcela 8-2, registral 64187, en una longitud de 4,23m

A FAVOR DE:

registral 64.185 y 64.187

CARGA PROPIA:

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra B, de fecha **22 de mayo de 2023**, a favor de **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**, y en virtud de mandamiento administrativo de Embargo expedido en Torrent, por el AYUNTAMIENTO DE TORRENT, el 27 de abril de 2023. La Totalidad a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de **PRINCIPAL: 13.941,42 EUROS; INTERESES: 7.277,96 EUROS; COSTAS: 11,75 EUROS; RECARGO DE APREMIO; 2.788,32 EUROS; OTRAS CANTIDADES;** en concepto de costas presupuestadas de **5.000,00 EUROS;**, según procedimiento de fecha 27 de abril de 2023, como consta al folio 174, del Tomo 3135 del Archivo de este Registro.

CARGA PROPIA:

- OTRA CARGA:EXPEDICION CERTIFICACION

EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número en el procedimiento de apremio a que se refiere la adjunta anotación preventiva de embargo



letra A, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario. Torrent, a veintidós de mayo del año dos mil veintitrés

Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. B, con fecha 22/05/23.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho.

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Esta nota se expide inmediatamente después de cerrar el Libro Diario correspondiente al día hábil anterior al de la fecha.

1. *A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.*
2. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
3. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
4. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
5. *A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*
 - a. *Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
 - b. *En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Hons. 3.01 Euros Nº 4-1-F ARANCEL.

I.V.A. 0.63 Euros

TOTAL 3.64 Euros



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRENT 3 a día cuatro de agosto del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24608310BE04E264

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24608310BE04E264

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT NÚMERO-TRES

MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ NIF 19.097.643-F
REGISTRADORA TITULAR

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

-----DESCRIPCIÓN-----

FINCA DE TORRENT N°: 68363

CRU n° 46062000721080.

Naturaleza URBANA: Trastero

Localización: AVENIDA Olimpica 58, Planta: -1

N° Orden: 68

Cuota: diecisiete centésimas por ciento

Catastro: NO CONSTA

Superficies: Construida: 8,54

Linda:Frente, dicha zona de paso

Derecha, trastero 27

Izquierda, trastero 25

Fondo, general del sótano

TRASTERO N° 26.

Descripción literal: URBANA.- Entidad número sesenta y ocho de orden.- Cuarto trastero en planta sótano 1°, señalado con el número 26, al que se da acceso por zona de paso común; del edificio **en construcción** sito en Torrent, Avenida Olímpica y calle de Londres sin número de policía en ninguna de ellas. Ocupa una superficie construida de 8'54 metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de 17' 14 metros cuadrados. Linda, mirando desde la zona de paso: frente, dicha zona de paso; derecha entrando, trastero 27; izquierda, trastero 25; y fondo, general del sótano. Cuota de participación: 0'17%.

ESTA FINCA NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO

Certificación Eficiencia Energética: / Asiento: / Tipo de operación: / Número de Registro: / Nivel de calificación:

-----TITULARIDAD-----

-TITULAR:



OBRADIS SL, con C.I.F. número B-96.153.911 -EXISTEN REQUISITOS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA- LA TOTALIDAD del pleno dominio.

-TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a Don JOAQUÍN BORRELL GARCÍA, Valencia, el día 22/07/05

-DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 2.925 LIBRO: 1.286 FOLIO: 43
FECHA: 15/09/2005

DICHO TITULAR HA SIDO DECLARADO EN ESTADO DE CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO DE ACREEDORES en auto firme de 7 de julio de 2008, conservando el deudor "OBRADIS, S.L." las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio si bien SOMETIDO A LA INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL -siendo los administradores concursales don JORGE NAVARRO GOSALBEZ, don JUAN JOSE ESTRUCH, y la mercantil "MANTEMINIMIENTO DE ESTACIONES, S.L.".

-----CARGAS-----

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/64185 ASIENTO: 1 TOMO: 2780 LIBRO: 1141 FOLIO: 160 FECHA: 24/10/2002

reciproca de luces y vistas sobre los espacios libres de par cela, con la parcela 8-2, registral 64187, en una longitud de 4,23m A FAVOR DE: registral 64.185 y 64.187

CARGA PROPIA:

AFECCIÓN: esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, pueden girarse por el impuesto Transmisiones autoliquidada Torrent, a 16 de septiembre de 2008 Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. A

CARGA PROPIA:

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra B, de fecha **22 de mayo de 2023**, a favor de **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**, y en virtud de mandamiento administrativo de Embargo expedido en Torrent, por el AYUNTAMIENTO DE TORRENT, el 27 de abril de 2023. La Totalidad a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de **PRINCIPAL: 13.941,42 EUROS; INTERESES: 7.277,96 EUROS; COSTAS: 11,75 EUROS; RECARGO DE APREMIO; 2.788,32 EUROS; OTRAS CANTIDADES;** en concepto de costas presupuestadas de **5.000,00 EUROS;**, según procedimiento de fecha 27 de abril de 2023, como consta al folio 177, del Tomo 3135 del Archivo de este Registro.

CARGA PROPIA:

- OTRA CARGA: EXPEDICION CERTIFICACION

EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número en el procedimiento de apremio a que se refiere la adjunta anotación preventiva de embargo



letra A, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario. Torrent, a veintidós de mayo del año dos mil veintitrés

Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. B, con fecha 22/05/23.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho.

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Esta nota se expide inmediatamente después de cerrar el Libro Diario correspondiente al día hábil anterior al de la fecha.

1. *A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.*
2. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
3. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
4. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
5. *A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*
 - a. *Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
 - b. *En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Hons. 3.01 Euros Nº 4-1-F ARANCEL.

I.V.A. 0.63 Euros

TOTAL 3.64 Euros



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRENT 3 a día cuatro de agosto del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 246083105A0F9899

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 246083105A0F9899